



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

CONSULTA DE PROYECTOS
POR MUNICIPIO

MIDS
MÓDULO DE INVESTIGACIÓN PARA
EL CRECIMIENTO SOCIAL

Usuario: CÁRDENAS HERNÁNDEZ JOSÉ RAMÓN, FTAM2803201

[INDICE](#) | [MONITOR FISDMF](#) | [INFORMACION FISDMF](#)

PROYECTOS | **Financiamiento FISDMF** | PRODIMDF | GASTOS INDIRECTOS

INFORMACIÓN FISDMF APLICABLE AL MUNICIPIO DE REYNOSA

DIRECCIONAMIENTO APLICABLE:	2
MONTO FISDMF A INVERTIR	\$ 95,281,252.00
Importe de Financiamiento FISDMF ¹ :	\$ 0.00
Amortizaciones 2020 ¹ :	\$ 0.00
Subtotal Financiamiento FISDMF:	\$ 0.00
Total de Recursos a Invertir:	\$ 95,281,252.00

1) Las descripciones se señalan en Módulo Financiamiento FISDMF

¿Se cuenta con declaratoria de desastre emitida por la Secretaría de Gobernación o Protección Civil Estatal aplicable al municipio?:

SI

Confirmar

Favor de capturar el vínculo en internet donde tal declaratoria de desastre se encuentra disponible:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5597860&fecha=05/08/2020#

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Prioridad Muy Importante	Prioridad Importante	Prioridad Normal
DIRECTOS	6	35.93%	\$ 34,233,786.79	1	4	1
COMPLEMENTARIOS	12	61.03%	\$ 58,152,011.11	0	1	11
Subtotal por						

Proyectos²	18	96.96%	\$ 92,385,797.90	1	5	12
2) NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES						

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	0	0.00%	\$ 0.00		
Pobreza Extrema	1	14.49%	\$ 13,809,798.94		
ZAP Urbana	17	82.47%	\$ 78,575,998.96		

Reglas aplicables a ZAP Urbanas			Mensaje Aplicable a ZAP Urbanas		
¿Qué dato quiere usar?	<input type="text" value="CONEVAL"/> <input type="button" value="Confirmar"/>		Eligió la información de , por lo que por lo menos debe invertir en zap urbana la cantidad de:		\$
El municipio deberá invertir en Zap Urbana, por lo menos un porcentaje de los recursos del FISMDF, igual a:			Quedan por Invertirse: \$		
30.00% de Acuerdo a datos de INEGI	30.00% de Acuerdo a datos de CONEVAL				
Cantidad equivalente a:	\$ 28,584,375.60	Cantidad equivalente a:	\$ 28,584,375.60		

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Subtotal por Proyectos	18	96.96%	\$ 92,385,797.90	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 1,399,538.45

OTRAS ASIGNACIONES

Criterios de Asignación	Porcentaje de lo Planeado	Planeado	Reglas	Mensaje
Gastos Indirectos	1.57%	\$ 1,495,915.65	No debe superar el 3% del total de la asignación FISMDF: \$ 2,858,437.56	CORRECTO: Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FISMDF asignado
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 2% del total de la asignación FISMDF: \$ 1,905,625.04	CORRECTO: El importe de los recursos aplicados a PRODIM, no superan el 2% del Monto FISMDF asignado

TOTAL FISMDF	Porcentaje de Recursos Planeados	Total de Recursos Planeados	Porcentaje Disponible Conforme a Planeado	Disponible Conforme lo Planeado
	98.53%	\$ 93,881,713.55	1.47%	\$ 1,399,538.45